

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 (LOTE 2022 2468) “LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL. UNIDAD TÉCNICA DE HUELVA (HUELVA)” DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 162307 “ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE NEVERAS PORTÁTILES, FRIGORÍFICOS, FRIGOTERMOSTATOS, CONGELADORES, ESTUFAS, MUFLAS Y SIMILARES DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 162.140,00 € (IVA INCLUIDO)

- LOTE 1 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Huelva (HUELVA) (33.000,00 € IVA no incluido)
- LOTE 2 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Palmones (CÁDIZ) (35.000,00 € IVA no incluido)
- LOTE 3 Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental. Unidad Técnica de Motril (GRANADA) (36.000,00 € IVA no incluido)
- LOTE 4 Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas (Sevilla) 9.000,00 € (IVA no incluido)
- LOTE 5 Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (SEVILLA) 21.000,00 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 11 de marzo de 2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 18 de abril de 2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 14 de junio de 2022

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L. (lotes 1, 2, 3, 4 y 5)
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (lotes 1, 2, 3, 4 y 5)

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022, desestimar la oferta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U al no haber constatado que el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres esté registrado en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, tal y como se exige en el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		07/10/2022 19:55:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwA97iYWc8MZ0LhF51o09iaHx1y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U al no haber constatado que el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres esté registrado en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

SEGUNDO.- Adjudicar el **Lote 1 (LOTE 2022 2468) “LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL. UNIDAD TÉCNICA DE HUELVA (HUELVA)** del **CONTR 222 162307** a la empresa **ACCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.**, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		07/10/2022 19:55:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwA97iYWc8MZ0LhF51o09iaHx1y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	